



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO DE TUTELA No. 74628**

Que mediante providencia de 25 de abril de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **FABIOLA GONZÁLEZ** contra la **SALA DE DECISIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN Y OTROS**, con el radicado interno No. **74628**, dispuso: “1-. Córrese traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante.2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en el proceso verbal de simulación absoluta promovido por José Israel Espinosa Hernández, con cesión de derechos litigiosos a favor de Carlos Eduardo Cardona Castañeda, en contra de la aquí accionante Fabiola González y Marisol Espinosa González, Julio Cesar Espinosa González Y Jimmy Álvaro Espinosa González, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3-. Requiérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo.4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARISOL ESPINOSA GONZALEZ, JOSE ISRAEL ESPINOSA HERNÁNDEZ, JULIO CESAR ESPINOSA GONZÁLEZ, JIMMY ALVARO ESPINOSA GONZÁLEZ, CARLOS EDUARDO CARDONA CASTAÑEDA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 29 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 29 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**SERGEIJ SUMBATOFF GALLO**  
Oficial Mayor